



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 1710 /

REF: ASIGNA OBRAS PROYECTO:
"MEJORAMIENTO PARQUE
RECREACIONAL RECINTO ESTADIO
MUNICIPAL, VICTORIA"

TEMUCO, 08 JUN 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 998 de 17.05.2007, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública. Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura.
4. Que es necesario asignar las obras construidas durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo Obras FNDR \$
30063177-0	MEJORAMIENTO PARQUE RECREACIONAL RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, VICTORIA	455.181.336

RESUELVO:

1. **ASIGNASE**, a la Municipalidad de Victoria, RUT N° 69.180.900-5, domiciliada en calle, Lagos N° 680, Victoria las obras construidas durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R. "**Mejoramiento Parque Recreacional Recinto Estadio Municipal, Victoria**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE**, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes construidos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD VICTORIA**, con fecha, 08 JUN 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;



3. **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonios que se indican, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversiones IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según detalle:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	455.181.336	
141.01	Edificaciones		455.181.336

4. Las obras y bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Victoria, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

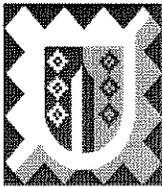

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proyecto)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "MEJORAMIENTO PARQUE
RECREACIONAL RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, VICTORIA" CODIGO BIP 30063177-0**

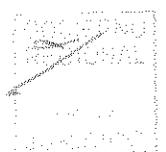
En Temuco a, 06 JUN 2012 y por este acto, la **Municipalidad de Victoria**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30063177-0, "**Mejoramiento Parque Recreacional Recinto Estadio Municipal, Victoria**", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Generalidades		
Instalación de Faenas		
Cierros provisorios	200 ml	1.681.400
Limpieza de terreno	1 gl	1.632.960
Construcciones provisorias	1 gl	1.179.360
Letrero de obra	2 un	505.612
Instalaciones provisorias	1 gl	725.760
Permisos municipales	1 gl	604.800
Libro de faenas	1 gl	12.096
Desmante y Demoliciones		
Senderos existentes	1 gl	731.808
Construcciones existentes	1 un	544.320
Casa cuidador	1 un	828.576
Banquetas de hormigón	1 gl	574.560
Cierros existentes	1 gl	798.336
Cancha de tenis	1 gl	244.944
Traslado de árboles	37 un	861.545
Replanteo		
Niveles	1 gl	417.312
Replanteo	1 gl	202.003
Trazado	1 gl	266.112
Movimiento de Tierras		
Limpieza y despeje de terreno	1 gl	411.264
Rellenos	200 m3	3.332.400
Movimientos de tierra	350 m2	761.950
Evacuación superficial de aguas lluvias	1 gl	284.256
Pavimentos de Circulación		
Tierra compactada mecánica	2.514 m2	1.825.164
Adocreto Microvibrado		
Estabilizado compactado	76 m3	1.813.284
Cama arena	38 m3	687.192
Mortero	842 m2	5.346.700
Adocreto recto	842 m2	9.395.878
Maicillo	1.309 m2	3.735.886
Muros y solerillas		
Muros de hormigón	110 ml	6.167.150
Solerillas	2.091 ml	10.360.905
Estacionamientos		
Gravilla volcánica	1.125 m2	4.667.625
Solera tipo A	150 ml	1.369.800
Calle Acceso		
Adocreto microvibrado	2.310 m2	26.405.610

Solera tipo A	120 ml	994.320
Muros y Rejas		
Reja metálica tenis	195 ml	7.537.725
Cierro perimetral	445 ml	12.898.770
Pórtico Acceso y Camarines		
Obra Gruesa		
Movimiento de Tierras		
Rebaje y emparejamiento	1 gl	127.008
Excavaciones	53 m3	157.092
Rellenos	26 m3	386.828
Base de pavimento	140 m2	812.840
Hormigones Simples		
Emplantillado de 10 cm.	8 m3	591.064
Hormigón H-10	36 m3	2.850.444
Radier	129 m2	2.367.279
Polietileno bajo radier	140 m2	154.980
Gradas	5 m3	395.895
Hormigón Armado		
Grado H-15	12 m3	949.068
Grado H-25	40 m3	3.376.960
Armaduras de Acero		
Tipo A44-28H	5.807 kg.	4.988.213
Moldajes	466 m2	3.349.142
Albañilerías		
De 14 cm.	227 m2	2.994.357
Estructuras de Cubierta		
Cerchas	380 m2	5.012.580
Cubierta		
Acero galvanizado	380 m2	3.277.500
Hojalaterías		
Caballetes	47 ml	269.498
Canales	71 ml	407.114
Forro terminal cubierta	15 ml	86.010
Forro botagua	35 ml	200.690
Salida de Ventilaciones		
Forros alfeizares	13 ml	74.542
Bajadas aguas lluvias	27 ml	123.930
Terminaciones		
Aislaciones		
De fibra sintética tipo	77 m2	187.033
Durafoil	380 m2	763.800
Revestimiento Exteriores		
De Mortero de Cemento		
Grano perdido	239 m2	1.488.731
Platachado para molinete	212 m2	1.782.284
Piedra volcánica	212 m2	9.424.036
Tapacanes de madera	19 m2	129.846
Revestimiento Interiores		
De Mortero Cemento		
Grano perdido	79 m2	492.091
Peinado	191 m2	1.189.739
De cerámico	191 m2	1.751.279
Cielos Interiores		
Tipo RH	126 m2	978.264
Normal	21 m2	157.731
Molduras		
Cornisas	74 ml	169.608



Molduras Varias		
Alfeizares de madera	13 ml	38.415
Pavimentos		
Baldosas	128 m2	2.454.016
Cerámica	71 m2	692.179
Complementos de Pavimentos		
Junturas entre pavimentos	6 ml	132.450
Puertas		
Marcos	44 ml	482.724
Hojas de abatir		
De madera	15 m2	235.875
De acero	14 m2	677.376
Cerrajería, Quincallería y Accesorios		
Cerraduras de embutir	9 un	389.187
Cerrojo, picaporte, llave	4 un	172.972
Topes de goma	9 un	21.771
Ventilaciones	18 un	82.728
Visagras	27 un	43.092
Ventanas		
Abatibles y paños Fijos	12 m2	653.184
Divisiones de WC	50 m2	1.512.000
Pinturas		
Esmalte al agua	53 m2	144.584
Látex vinil acrílico	239 m2	592.242
Oleo opaco sobre volcánita	163 m2	444.664
Algífol	316 m2	1.101.892
Esmalte brillante	290 m2	834.330
Obras Complementarias		
Drenajes		
Pileta de aguas lluvias	1 gl	397.354
Banquetas fijas	2 un	71.972
Accesorios de Baños		
Jabonera mural	6 un	34.722
Perchas	6 un	19.302
Portarrollo	11 un	85.206
Instalaciones		
Artefactorios Sanitarios		
Receptáculo enlozado	6 un	407.292
Lavatorio Verona	12 un	989.940
WC Verona	11 un	938.047
Urinaríos	5 un	386.465
Instalación de agua potable	1 gl	4.003.776
Instalación de alcantarilla	1 gl	2.395.008
Instalación eléctrica	1 gl	2.407.104
Instalación de gas	1 gl	1.170.288
Multicancha de Hormigón		
Preparación de Terreno		
Escarpe	260 m3	1.690.520
Excavaciones y relleno	160 m3	2.457.920
Losa de Hormigón		
Trazado y niveles	1 gl	212.890
Estabilizado y compactado	1.216 m2	6.044.736
Losa de hormigón	1.216 m2	17.231.936
Arcos		
Arcos minifútbol	4 un	1.422.488



Tableros de basquetbol	4 un	505.612
Parantes de voleybol	4 un	544.320
Pintura		
Antióxido	60 m2	127.020
Esmalte	60 m2	177.840
Canchas de Tenis		
Estabilizado compactado	263 m3	3.873.201
Polvo de ladrillo	3.050 m2	21.212.750
Demarcaciones	1 gl	38.707
Parantes de malla	6 un	362.880
Graderías		
Excavaciones	3 m3	8.166
Cimientos	3 m3	272.160
Sobrecimientos	4 m3	338.688
Estructura metálica	2.520 kg.	4.755.240
Asientos	120 ml	1.344.120
Areas Verdes		
Mov. de tierras y T de arneo	1.092 m3	726.180
Preparación de terreno	10.819 m2	6.220.925
Siembra de césped	10.819 m2	4.186.953
Del riego	10.819 m2	1.374.013
De las plantas	200 un	104.200
De la tierra	10.819 m2	1.893.325
Del abono	10.819 m2	1.341.556
Del césped	10.819 m2	9.033.865
Del corte	12.106 m2	4.176.570
Plantación árboles	209 un	1.137.587
Poda de árboles existentes	209 un	1.845.470
Mobiliario Urbano		
Basureros	13 un	2.969.629
Escaños Tipo 1	8 un	2.457.128
Escaños Tipo 2	12 un	3.685.692
Bancas	22 un	1.698.862
Zona de Juegos		
Tobogán tipo canoa	3 un	2.345.667
Columpio doble	9 un	3.166.794
Balancín	3 un	1.082.589
Sistema de riego	1 gl	24.681.888
Instalación Eléctrica	1 gl	35.371.616
Limpieza y aseo	1 gl	229.824
Piedra ornamental	1 gl	774.144
Terminaciones	1 gl	399.168
Aumento de Obra		
Maicillo circulaciones peatonales	2.514 m2	7.174.956
Profundizar pozo de agua	1 gl	5.624.640
Reja metálica	3 ml	86.958
Cubierta	18 m2	428.850
Obras Extraordinarias		
Cierro pandereta	48 ml	1.187.040
Solera tipo badén	250 ml	3.108.750
Protecciones metálicas	12 m2	623.280
Cielo madera	245 m2	4.273.780
Cerchas ornamentales	4 un	1.185.216
Subtotal		382.505.325
IVA 19%		72.676.011
TOTAL OBRAS		455.181.336



La **Municipalidad de Victoria**, al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas comprometiéndose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



HUGO MONSALVES CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA

AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

